



**DOCUMENTO DE LICITACIÓN
ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TURISMOS
(AM 14/2022)**

MODELO GENERAL

ÍNDICE

1. ORGANISMO DESTINATARIO, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DATOS DE CONTACTO
 2. NECESIDADES A SATISFACER CON EL SUMINISTRO
 3. BIENES A SUMINISTRAR
 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
 5. FINANCIACIÓN
 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO
 7. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS
 8. ENTREGA DE VEHÍCULOS COMO PARTE DEL PAGO
 9. ENTREGA DE VEHÍCULOS PARA EL DESGUACE Y ACHATARRAMIENTO
 10. PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
 11. CONDICIONES DE ENTREGA
 - 11.1 MATRICULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS
 - 11.2 PAGOS A CUENTA
 12. LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR
 13. ENTREGAS PARCIALES
 14. PRESENTACIÓN DE OFERTAS
 - 14.1. OFERTA ECONÓMICA
 15. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS
 16. GARANTÍA. ENTIDAD ADHERIDA
 17. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
- ANEXO I: MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
- ANEXO II: MODELO DE JUSTIFICACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR OFERTA VÁLIDA



**DOCUMENTO DE LICITACIÓN (DL)
ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TURISMOS
(AM 14/2022)**

1. ORGANISMO DESTINATARIO, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DATOS DE CONTACTO

(CAMPOS SOMBRADOS NO SE RELLENAN)

| | |
|--|--|
| Denominación del organismo <i>Indicar denominación y CIF</i> | AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (Q2826000H) |
| Ámbito Subjetivo <i>Marcar x según proceda</i> | (X) Ámbito Obligatorio: entes, entidades y organismos indicados en las letras a), b), c), d) y g) del apartado 1º del artículo 3 de la LCSP que pertenezcan al sector público estatal Administración General del Estado. () Ámbito voluntario: Administración, organismo o entidad adherida. |
| Órgano de Contratación* <i>A determinar en el caso del ámbito voluntario</i> | |
| Título del contrato <i>Indicar el mismo que figurará en la petición</i> | SUMINISTRO DE 18 AUTOMÓVILES TODOTERRENO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES |
| Responsable del contrato <i>Titular de la unidad (nombre, apellidos y cargo)</i> | Jesús Guardia García Jefe de Área de Logística Aérea y Automoción Subdirección General de Logística Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales |
| Correo electrónico | jesus.guardia@correo.aeat.es |
| Teléfono | 91 7289585 |

*En el ámbito obligatorio, el Órgano de Contratación corresponde a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC)

2. NECESIDADES A SATISFACER CON EL SUMINISTRO

Alcance justificado del suministro

La Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera necesita disponer de vehículos todoterreno para la lucha contra el narcotráfico, el contrabando y el blanqueo de capitales. El objeto de este expediente es la renovación de 6 vehículos de elevada antigüedad o estado deteriorado y la ampliación de la flota para mejorar la capacidad operativa de Vigilancia Aduanera.

3. BIENES A SUMINISTRAR

Emplear únicamente las filas precisas para definir el vehículo a adquirir. Eliminar los campos de kits, equipamiento si no están previstos para el vehículo.

| VEHÍCULO TIPO 1 | Nº de Unidades | Clave <i>(incluir clave/s de lote y grupo/s que corresponda invitar)</i> | Denominación <i>(denominación del lote y grupo/s según Anexo V PCAP)</i> |
|------------------------|-----------------------|--|--|
| VEHÍCULO | 9 | 14.06.01.01 14.06.01.02 | LOTE 6, GRUPO I(01), POTENCIA 01 LOTE 6, GRUPO I(01), POTENCIA 02 |
| Kit No definido | 9 | 14.06.72.00 | L6 - KIT CAMUFLADO VIGILANCIA ADUANERA |



| VEHÍCULO TIPO 2 | Nº de Unidades | Clave <i>(incluir clave/s de lote y grupo/s que corresponda invitar)</i> | Denominación <i>(denominación del lote y grupo/s según Anexo V PCAP)</i> |
|--------------------------|-----------------------|--|--|
| VEHÍCULO | 6 | 14.06.01.01 14.06.01.02 | LOTE 6, GRUPO I(01), POTENCIA 01 LOTE 6, GRUPO I(01), POTENCIA 02 |
| Kit No definido | 6 | 14.06.72.00 | L6 - KIT CAMUFLADO VIGILANCIA ADUANERA |
| Enganche remolque | 6 | 14.06.51.29 | L6 - EQ. SIST. ENGANCHE PARA REMOLQUE |

| VEHÍCULO TIPO 3 | Nº de Unidades | Clave <i>(incluir clave/s de lote y grupo/s que corresponda invitar)</i> | Denominación <i>(denominación del lote y grupo/s según Anexo V PCAP)</i> |
|--------------------------|-----------------------|--|--|
| VEHÍCULO | 1 | 14.06.01.01 14.06.01.02 | TODOTERRENOS COMBUSTIÓN, POTENCIA 01 TODOTERRENOS COMBUSTIÓN, POTENCIA 02 |
| Kit No definido | 1 | 14.06.72.00 | L6 - KIT CAMUFLADO VIGILANCIA ADUANERA |
| Enganche remolque | 1 | 14.06.51.29 | L6 - EQ. SIST. ENGANCHE PARA REMOLQUE |
| Cabrestante | 1 | 14.06.51.14 | L6 - EQ. CABESTRANTE CON SOPORTE |

| VEHÍCULO TIPO 4 | Nº de Unidades | Clave <i>(incluir clave/s de lote y grupo/s que corresponda invitar)</i> | Denominación <i>(denominación del lote y grupo/s según Anexo V PCAP)</i> |
|--------------------------|-----------------------|--|--|
| VEHÍCULO | 2 | 14.06.01.01 14.06.01.02 | TODOTERRENOS COMBUSTIÓN, POTENCIA 01 TODOTERRENOS COMBUSTIÓN, POTENCIA 02 |
| Kit No definido | 2 | 14.06.72.00 | L6 - KIT CAMUFLADO VIGILANCIA ADUANERA |
| Cabrestante | 2 | 14.06.51.14 | L6 - EQ. CABESTRANTE CON SOPORTE |
| Defensa delantera | 2 | 14.06.51.20 | L6 - EQ. DEFENSA DELANTERA (S.PROT.DEL.) |

Se rellenará una tabla (con las filas precisas) por cada vehículo distinto a adquirir

- Color:

() blanco () negro () gris () indistinto (según disponibilidad)

Marcar color según proceda

VER APARTADO 12)

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Cálculo del presupuesto base de licitación:

| Suministro TIPO 1 | Nº de Unidades | Precio Unidad <i>Sin impuestos</i> | Precio Total <i>Sin impuestos</i> |
|---|-----------------------|--|---|
| VEHÍCULO | 9 | 37.750,00 | 339.750,00 |
| Kit No definido | 9 | 1.700,00 | 15.300,00 |
| VEHÍCULO COMPLETO incluido equipamiento y kits | | | 355.050,00 |

| Suministro TIPO 2 | Nº de Unidades | Precio Unidad <i>Sin impuestos</i> | Precio Total <i>Sin impuestos</i> |
|---|-----------------------|--|---|
| VEHÍCULO | 6 | 37.750,00 | 226.500,00 |
| Kit No definido | 6 | 1.700,00 | 10.200,00 |
| SIST. ENGANCHE PARA REMOLQUE | 6 | 600,00 | 3.600,00 |
| VEHÍCULO COMPLETO incluido equipamiento y kits | | | 240.300,00 |



| <u>Suministro TIPO 3</u> | Nº de Unidades | Precio Unidad <i>Sin impuestos</i> | Precio Total <i>Sin impuestos</i> |
|---|----------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| VEHÍCULO | 1 | 37.750,00 | 37.750,00 |
| Kit No definido | 1 | 1.700,00 | 1.700,00 |
| SIST. ENGANCHE PARA REMOLQUE | 1 | 600,00 | 600,00 |
| CABESTRANTE CON SOPORTE | 1 | 1.500,00 | 1.500,00 |
| VEHÍCULO COMPLETO incluido equipamiento y kits | | | 41.550,00 |

| <u>Suministro TIPO 4</u> | Nº de Unidades | Precio Unidad <i>Sin impuestos</i> | Precio Total <i>Sin impuestos</i> |
|---|----------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| VEHÍCULO | 2 | 37.750,00 | 75.500,00 |
| Kit No definido | 2 | 1.700,00 | 3.400,00 |
| CABESTRANTE CON SOPORTE | 2 | 1.500,00 | 3.000,00 |
| DEFENSA DELANTERA | 2 | 500,00 | 1.000,00 |
| VEHÍCULO COMPLETO incluido equipamiento y kits | | | 82.900,00 |

Rellene las casillas en blanco que procedan.

Se rellenará una tabla (con las filas precisas) por cada vehículo distinto a adquirir.

Deberán tenerse en cuenta las limitaciones económicas al alcance del equipamiento opcional y accesorios previstas en el PCAP

El **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN** es el resultado de calcular la suma total del importe correspondiente a los vehículos que se pretenden adquirir y el conjunto de kits y equipamientos que se incorporan a estos, deduciendo, cuando proceda, el valor mínimo estimado de los bienes que se hayan previsto entregar como parte del pago (pto.8 del presente DL):

| | Precio Total sin impuestos | Precio total incluido Impuestos (IVA) |
|--|-------------------------------|---|
| Vehículo completo (TIPO 1) <i>(Incluido todo: equipamiento, kits...)</i> | 355.050,00 | 429.610,50 |
| Vehículo completo (TIPO 2) <i>(Incluido todo: equipamiento, kits...)</i> | 240.300,00 | 290.763,00 |
| Vehículo completo (TIPO 3) <i>(Incluido todo: equipamiento, kits...)</i> | 41.550,00 | 50.275,50 |
| Vehículo completo (TIPO 4) <i>(Incluido todo: equipamiento, kits...)</i> | 82.900,00 | 100.309,00 |
| Valor estimado 6 vehículos entregados como parte del pago | | -1.200 |
| TOTAL Presupuesto Máximo de licitación. | 719.800,00 | 869.758,00 |

El **VALOR ESTIMADO** se corresponde con el presupuesto base de licitación excluido el IVA, IGIC o IPSI, según proceda.

5. FINANCIACIÓN

Distribución por anualidades:



| | Importe del contrato (€) impuestos excluidos | Impuestos indirectos % (IVA, IGIC) | Total por anualidad |
|----------------|---|---------------------------------------|---------------------|
| Anualidad 2024 | 719.800,00 | 151.158,00 | 869.758,00 |

Aplicación presupuestaria:

15.302 932A.630

Tramitación del gasto de forma anticipada:

- No
 Sí

En caso de tramitación anticipada:

- La adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.
- El plazo de ejecución no comenzará antes de la primera anualidad.

Contrato financiado con Presupuesto de la Unión Europea:

Márquese según corresponda:

- No
 Sí

Si está financiado con presupuesto de la Unión Europea, marque a continuación según proceda y adjunte las Adendas firmadas que correspondan:

() PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

| | |
|--|---|
| Componente. Inversión: | <i>Indíquese el que proceda según PRTR</i> |
| HITOS-OBJETIVOS: | <i>Indíquese el que proceda según PRTR</i> |
| Aspectos obligatorios Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018 | Forman parte integrante del presente DL* las ADENDAS 1 Y 2. ADENDA 1: Obligaciones generales para cualquier contrato financiado o susceptible de ser financiado con cargo al presupuesto de la Unión Europea. ADENDA 2: Obligaciones adicionales para los contratos financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) |
| Aspectos obligatorios PRTR: Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, a la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, a la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre | |

* Conforme a lo dispuesto en la Instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado *sobre aspectos a incorporar en el expediente y en los pliegos rectores de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del PRTR.*

() OTRO FONDO



| | |
|---|---|
| Instrumento/Fondo/Programa/Mecanismo: | <i>Indíquese el que proceda</i> |
| Cód. operación/Proyecto/iniciativa: | <i>Indíquese el que proceda</i> |
| Aspectos obligatorios Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018 | Forman parte integrante del presente DL la ADENDA 1: Obligaciones generales para cualquier contrato financiado o susceptible de ser financiado con cargo al presupuesto de la unión europea. |

Corresponde al organismo destinatario o, en su caso, al organismo financiador del presente contrato basado la acreditación de todos los requisitos que resulten exigibles por la normativa comunitaria o nacional para obtener el retorno de las ayudas europeas.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO

| Criterios de valoración | Puntuación Máxima | Fórmula valoración |
|---|-------------------|--------------------|
| Menor precio del conjunto de los bienes | 30 | Minimizar |
| Mayor potencia de motor desarrollada (suma de la potencia de los motores) | 35 | Maximizar |
| Altura libre al suelo | 35 | Maximizar |
| Total | 100 | |

El criterio Menor precio es obligatorio. Se valorará el precio total del vehículo completo, menos la cantidad ofertada por entrega de bienes (si los hubiera), con una ponderación mínima del 30%. Se seleccionan únicamente las características técnicas precisas para la valoración, deberán ser proporcionadas y estar justificadamente relacionados con la necesidad a satisfacer (conforme al pto.2 y memoria justificativa).

Fórmulas de valoración:

| Maximizar | Minimizar |
|--|--|
| $P_i = X * \left(1 - \frac{(O_{max} - O_i)}{(O_{max})} \right)$ | $P_i = X * \left(1 - \frac{(O_i - O_{min})}{(O_{max})} \right)$ |

Fórmulas aprobadas por la DGRCC para el presente acuerdo marco.

En el caso de Maximizar o Minimizar:

Pi = Puntuación del vehículo a valorar

X = Puntuación máxima asignada a la condición a valorar

Omax = Precio o valor más alto entre los valorados en esa condición

Omin = Precio o valor más bajo entre los valorados en esa condición

Oi = Precio o valor del vehículo i analizado

Si una misma empresa ofertara distintos modelos, **se valorará cada modelo independientemente.**

7. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas podrán ser:

- () Una misma empresa solo puede ofertar una única marca y modelo de vehículo.
(X) Una misma empresa puede ofertar distintos modelos y/o marcas (mismo lote y grupo de la licitación).

Márquese con una X la opción que proceda. Si no se marca ninguna opción se entiende que las empresas pueden ofertar distintos modelos y/o marcas



Cuando la oferta comprenda vehículos distintos, se deberá detallar el número de unidades ofertadas para cada uno de los vehículos y será valorado cada uno de los modelos de forma independiente, aplicando las fórmulas a los criterios de valoración definidos en el apartado anterior. El resultado de la puntuación obtenida de valorar individualmente cada vehículo distinto, será multiplicada por el número de unidades ofertadas en cada caso.

La adjudicación recaerá en la empresa que obtenga una mayor puntuación en su conjunto.

8. ENTREGA DE VEHÍCULOS COMO PARTE DEL PAGO

Marque Sí o No, según proceda.

() No

(X) Sí

Si ha marcado Sí, el organismo destinatario fijará un valor mínimo de los vehículos a entregar como parte del pago.

El precio ofertado por los bienes se deducirá del total de la oferta económica a efectos de su valoración y clasificación.

| MATRICULA | KMS | MARCA | MODELO | UBICACIÓN | VALOR MÍNIMO (€) |
|-----------|---------|---------|--|-----------|------------------|
| 8661-JLL | 151.828 | PEUGEOT | 308 1.2 PureTech S&S Active 130 | ALMERÍA | 200 |
| 3813-FLW | 94.591 | NISSAN | Pathfinder 2.5dCi FE 5 | ZARAGOZA | 200 |
| 6322-JKG | 224.740 | FORD | Focus 1.5 Ecoboost Auto-S&S Titanium 150 | A CORUÑA | 200 |
| 8629-JLL | 205.987 | PEUGEOT | 308 1.2 PureTech S&S Active 130 | VIGO | 200 |
| 5542-FMH | 203.713 | NISSAN | Pathfinder 2.5dCi FE 5 | MURCIA | 200 |
| 1649-KGD | 137.826 | FORD | Kuga 2.0TDCi Auto S&S Titanium 4x2 150 | VALENCIA | 200 |

La empresa adjudicataria, se compromete a la retirada y pago de los bienes que se entregan, cuyo importe se deducirá de la factura de los suministros objeto de la contratación. La empresa adjudicataria asume la obligación del cambio de titularidad de los mismos, quedado expresamente PROHIBIDA la circulación o uso de los bienes antes de que se haya realizado éste.

9. ENTREGA DE VEHÍCULOS PARA EL DESGUACE Y ACHATARRAMIENTO

Marque Sí o No, según proceda.

Sí (), la empresa adjudicataria está obligada al achatarramiento de vehículos.

Los bienes a entregar no forman parte del pago y tienen valor 0 euros. Se entregará como máximo un vehículo por cada unidad adquirida. La empresa adjudicataria se compromete a la recogida y entrega en desguace para el achatarramiento de los vehículos relacionados en la siguiente tabla, sin ningún coste adicional. Deberá hacer entrega al Organismo destinatario de los documentos acreditativos que resulten reglamentariamente exigibles:

- Certificado de destrucción del vehículo.
- Justificante de baja definitiva en el registro de la DGT.

| Nº de vehículos | Identificación vehículos a entregar | Lugar de entrega |
|-----------------|---|------------------|
| | <i>Si la extensión de la tabla lo requiere, podrá adjuntarse en anexo independiente</i> | |

No (X), la empresa Adjudicataria NO está obligada al achatarramiento de vehículos.



En el caso de que esté prevista su financiación con fondos del PRTR para la C11.I4, el Organismo se compromete al achatarramiento de un vehículo por cada unidad adquirida. La documentación acreditativa al cumplimiento de esta obligación será incorporada al expediente del contrato basado.

10. PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Señale con una x el que proceda. En caso contrario, se considerará el plazo máximo general previsto en el PCAP

Plazo máximo previsto en el PCAP, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación:

- 90 días naturales (vehículos sin Kit)
- 150 días naturales (vehículos con kit)

Otro:

Si se prevé otro distinto deberá definirlo. En caso contrario, se considerará el plazo máximo general previsto en el PCAP

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024

11. CONDICIONES DE ENTREGA

11.1 Matriculación de los vehículos

Marque Sí o No, según proceda.

La empresa adjudicataria deberá entregar los vehículos matriculados:

- No
- Sí

Cuando el organismo destinatario haya seleccionado que los vehículos se entreguen matriculados por la empresa contratista, ésta realizará los trámites necesarios para la matriculación de los vehículos en los días previos a la entrega. **El impuesto de matriculación NO** se encuentra incluido en el precio ofertado.

11.2. Abonos a cuenta

Opcional. Únicamente en el supuesto de adquisición de vehículos con kits, podrán establecerse plazos diferentes para la entrega del vehículo (con equipamiento incluido) y otro plazo una vez completado con kit (cláusula 8.3. del PCAP). Marque Sí o No, según proceda:

- No
- Sí. Conforme a lo dispuesto en la cláusula 8.3 del PCAP

Si ha seleccionado Sí, se deberá cumplimentar la siguiente tabla:

| | Plazo Máximo <i>Días naturales</i> | Nº de unidades <i>vehículos sin kit</i> | Importe Pago |
|---------------------|--|---|---------------------|
| Primer Pago | | | |
| Segundo Pago | | | |

Consígnese únicamente los pagos de vehículos sin kits previos a la entrega final y recepción formal del encargo completo

12. LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR



| Unidades | DESTINO | COLOR | TIPO | DIRECCIÓN DE ENTREGA |
|----------|-------------|------------------------|--------|---|
| 1 | ALMERÍA | GRIS | TIPO 1 | CL MUELLE DE PONIENTE, nº 16 04002 ALMERIA |
| 1 | ZARAGOZA | GRIS | TIPO 1 | DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. UNIDAD DE VIGILANCIA ADUANERA C/ ALBAREDA Nº 16 50004 ZARAGOZA |
| 5 | A CORUÑA | 3 GRISES Y 2 NEGROS | TIPO 2 | AEAT-ADUANAS E I.I.EE.-VIGILANCIA ADUANERA AVENIDA PORTO DA CORUÑA, 11 15006 A CORUÑA |
| 1 | VIGO | GRIS | TIPO 2 | AEAT-ADUANAS E I.I.EE. UNIDAD DE VIGILANCIA ADUANERA CL CONCEPCION ARENAL, nº 4 36201 PONTEVEDRA-VIGO |
| 1 | MURCIA | GRIS | TIPO 1 | AEAT-ADUANAS E I.I.EE.- VIGILANCIA ADUANERA AVDA. VILONCHELISTA MIGUEL ÁNGEL CLARES, 5 30007 MURCIA |
| 1 | VALENCIA | GRIS | TIPO 1 | AEAT-ADUANAS E I.I.EE.- VIGILANCIA ADUANERA MUELLE LEVANTE, S/N - EDIFICIO PPAL. ADUANAS, PUERTO DE VALENCIA – 46024 VALENCIA |
| 1 | SEVILLA | GRIS | TIPO 1 | DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. Unidad de Vigilancia Aduanera Avda. de las Razas, 6. Edificio Aduana 41012 SEVILLA |
| 2 | ALGECIRAS | BLANCO/GRIS | TIPO 4 | BASE MARÍTIMA SVA MUELLE DE EMBARCACIONES AUXILIARES. PUERTO DE ALGECIRAS. 11207 ALGECIRAS (CADIZ) |
| 1 | SANTANDER | INDISTINTO | TIPO 3 | DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. UNIDAD DE VIGILANCIA ADUANERA C/ ANTONIO LÓPEZ Nº 32 39.009 - SANTANDER |
| 1 | GUADALAJARA | NEGRO | TIPO 1 | CL MAYOR, nº 17 19001 GUADALAJARA |
| 1 | TARRAGONA | INDISTINTO | TIPO 1 | RB RAMBLA NOVA, nº 93 43003 TARRAGONA |
| 1 | MADRID | GRIS | TIPO 1 | DEPARTAMENTO DE ADUANAS E I.I.EE. AVDA. LLANO CASTELLANO 17 28034 MADRID |
| 1 | ALICANTE | GRIS | TIPO 1 | AEAT-ADUANAS E I.I.EE.-VIGILANCIA ADUANERA CALLE PORTA DE LA MAR S/N 03002-ALICANTE |

Se rellenará una fila por cada lugar de entrega previsto. Conforme a la cláusula 8.1 del PCAP

13. ENTREGAS PARCIALES

Marque Sí o No, según proceda.

() No

(X) Sí*

* Se admitirán tantas entregas parciales como lugares de entrega están previstos en el documento de licitación.

La empresa contratista tendrá derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos de conformidad por la Administración. El incumplimiento de los plazos parciales arriba indicados por parte de la empresa contratista y por causas imputables a la misma, podrán dar lugar a la imposición de penalidades, conforme a lo establecido en la cláusula 31.16 del PCAP.



14. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La licitación electrónica se realizará a través de:

- La Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP)**
 Otra plataforma electrónica del organismo
(márquese si procede)

El **plazo** de presentación de ofertas será de:

- 5 días hábiles
 15 días hábiles
 XXX días hábiles
Marque el que proceda según cláusula 31.2.2 del PCAP

Las ofertas deberán ajustarse a lo dispuesto en la cláusula 31.2.2 del PCAP que rige el acuerdo marco.

Una misma empresa sólo podrá presentar una única oferta y la **suma total de los vehículos ofertados deberá ser igual** al número de unidades definidas en el apartado 3 de este documento.

Si conforme a lo dispuesto en el apartado 7 del presente DL, la oferta comprendiera vehículos distintos, se deberá detallar el número de unidades ofertadas para cada uno de ellos.

Las proposiciones serán presentadas conforme al modelo de oferta del **Anexo I** del presente DL.

Los adjudicatarios del acuerdo marco que hayan sido invitados a la licitación están obligados a presentar oferta (art.221.6 LCSP). En caso de no encontrarse la empresa en condiciones de presentar oferta válida, se deberá presentar, en su lugar, justificación adecuada conforme al modelo del **Anexo II**, acompañada de la documentación acreditativa que se considere procedente.

14.1. Oferta Económica

Los precios ofertados por las empresas, para cada uno de los bienes, no podrán ser superiores a los que figuren en el catálogo de la aplicación informática de Sistema Estatal de Contratación Centralizada. Si el precio de alguno de los bienes ofertados fuera superior, se tomará el de catálogo a efectos de su valoración y, en su caso, adjudicación.

Cuando el número total de vehículos a suministrar sea superior a 10 unidades, el precio de los vehículos se ofertará, al menos, **con EL DESCUENTO MÍNIMO OBLIGATORIO**. En caso contrario, se aplicará automáticamente el descuento que corresponda en función del **número TOTAL de vehículos, sean o no distintos**:

- Si se oferta un número de vehículos > 10 unidades, se aplicará descuento mínimo del 1 %
- Si se oferta un número de vehículos > 50 unidades, aplicará un descuento mínimo del 2 %

15. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Según cláusula 31.3.4 del PCAP

16. GARANTÍA. ENTIDAD ADHERIDA

Cuando el Organismo destinatario corresponda a una Administración, organismo o entidad adherida (ámbito voluntario), conforme a la cláusula 31.7 del PCAP, se constituirá una garantía definitiva a favor del Órgano de Contratación, previa celebración del mismo, del 5% del importe de adjudicación del contrato basado, IVA excluido.



Alternativamente, en caso de conformidad con la empresa, una garantía definitiva general en los términos previstos en el art.107 apartado 5 de la LCSP.

Si procede, definir condiciones en el supuesto de garantía definitiva general

17. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Marque Sí o No, según proceda.

La prestación del servicio objeto del presente contrato requiere tratamiento de datos personales:

(X) NO. Cláusula aplicable para “Protección de datos sin acceso a datos personales”

El presente contrato basado no requiere tratamiento de datos personales.

Se prohíbe expresamente el acceso o cualquier otro tratamiento de datos personales por parte de la empresa contratista. Ésta deberá aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar tal fin.

Si se produjera una incidencia durante la ejecución del contrato que conllevara un acceso o cualquier otro tratamiento accidental o incidental de datos personales, la empresa contratista deberá ponerlo en conocimiento del responsable del contrato en el plazo de 72 horas de haberse producido o evaluado el alcance y consecuencias, facilitando toda la información al responsable del tratamiento de datos del organismo destinatario. En estos supuestos la empresa contratista permitirá y contribuirá a la realización de auditorías, incluidas inspecciones por parte de la persona correspondiente responsable del tratamiento de datos o auditor/a autorizado/a.

En el caso de que por necesidades del contrato fuese preciso que la empresa contratista acceda a datos personales, se formalizará, con anterioridad a que se produzca dicho acceso, una adenda al objeto de adaptar el contenido del contrato a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos personales.

En todo caso, la empresa contratista deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

() Sí. Cláusula aplicable para “Protección de datos con acceso a datos personales”

El presente contrato basado requiere tratamiento de datos personales. La finalidad para la cual se ceden dichos datos es:

(Indíquese Finalidad)

La empresa contratista, una vez adjudicado el contrato, tendrá la consideración de encargada del tratamiento de los datos personales a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, quedando obligados, responsable y encargada, al cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos personales.

En todo caso, la empresa adjudicataria deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos quedando obligado a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos.

Adicionalmente deberá cumplir con:

- a) la obligación de **mantener la finalidad** para la cual se ceden los datos.
- b) la obligación de **someterse a la normativa nacional y de la Unión europea en materia de protección de datos.**
- c) la obligación de la empresa adjudicataria de **presentar una declaración** en la que se ponga de manifiesto **dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.**



- d) La obligación de **comunicar cualquier cambio** que se produzca, a lo largo de la vida del contrato, de la información facilitada en la declaración a que se refiere la letra c) anterior.
- e) La obligación de las empresas licitadoras de **indicar en su oferta, si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos**, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de las empresas subcontratistas a las que vaya a encomendar su realización.

Las obligaciones indicadas en las letras anteriores tienen el carácter de esenciales a los efectos previstos en la letra f) del artículo 211.1 de la LCSP. La empresa contratista asume la total responsabilidad de las obligaciones anteriores en materia de protección de datos personales respecto a la ejecución del contrato que, en su caso, puedan efectuar las subcontratistas.

La efectividad de la adjudicación queda condicionada a la presentación de la declaración a la que se refiere la letra c) por parte de la empresa adjudicataria, sin que pueda comenzar la ejecución del contrato hasta que el organismo interesado haya constatado el correcto cumplimiento de dicha obligación.

Asimismo, si la ejecución del contrato implica la cesión de datos se establece como condición especial de ejecución la obligación de la empresa contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Esta obligación tiene la consideración de esencial a los efectos previstos en la letra f) del artículo 211.1 de la LCSP.

Firma/s

RAFAEL SOPUERTA CABRITO

(Firma electrónica)

Cargo/s: EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LOGÍSTICA



**ANEXO I
MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**

EXPEDIENTE Nº 24710024100 TRAMITADO POR EL ORGANISMO DESTINATARIO: AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

D/Dª, con DNI nº....., en nombre y representación de la persona jurídica, según poder (hacer constar los datos del apoderamiento), con NIF....., domicilio en, adjudicataria del Acuerdo Marco 14/2022 para el suministros de vehículos turismos.

Habiendo recibido con fecha solicitud de oferta y documento de licitación remitidos por el organismo **AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** para la licitación del contrato basado identificado al inicio del presente documento; enterado de las condiciones que regirán su licitación y que constan en el documento de licitación, se compromete a realizar la prestación del suministro descrito conforme a las especificaciones y previsiones de dicho documento y conforme a los pliegos que regulan el Acuerdo Marco 14/2022 de suministro de vehículos turismos (nº exp. 2022/01), presentando la siguiente oferta:

OFERTA ECONÓMICA PRECIO UNITARIO POR VEHÍCULO COMPLETO

*Se incluirá una tabla por cada modelo de vehículo distinto
Los espacios sombreados no se rellenan.*

| Suministro TIPO 1 | Clave | Denominación | Precio Total (€) Sin IVA <i>Cifras con dos decimales</i> |
|---|------------------|--|--|
| VEHÍCULO* | 14.06.01.PP.BBBB | | |
| Kit No definido | 14.06.72.00.BBBB | L6 - KIT CAMUFLADO VIGILANCIA ADUANERA | |
| OFERTA ECONÓMICA VEHÍCULO COMPLETO | | | |

| Suministro TIPO 2 | Clave | Denominación | Precio Total (€) Sin IVA <i>Cifras con dos decimales</i> |
|---|------------------|--|--|
| VEHÍCULO* | 14.06.01.PP.BBBB | | |
| Kit No definido | 14.06.72.00.BBBB | L6 - KIT CAMUFLADO VIGILANCIA ADUANERA | |
| Eganche remolque | 14.06.51.29.BBBB | L6 - EQ. SIST. ENGANCHE PARA REMOLQUE | |
| OFERTA ECONÓMICA VEHÍCULO COMPLETO | | | |

| Suministro TIPO 3 | Clave | Denominación | Precio Total (€) Sin IVA <i>Cifras con dos decimales</i> |
|---|------------------|--|--|
| VEHÍCULO* | 14.06.01.PP.BBBB | | |
| Kit No definido | 14.06.72.00.BBBB | L6 - KIT CAMUFLADO VIGILANCIA ADUANERA | |
| Eganche remolque | 14.06.51.29.BBBB | L6 - EQ. SIST. ENGANCHE PARA REMOLQUE | |
| Cabrestante | 14.06.51.14.BBBB | L6 - EQ. CABESTRANTE CON SOPORTE | |
| OFERTA ECONÓMICA VEHÍCULO COMPLETO | | | |



| Suministro TIPO 4 | Clave | Denominación | Precio Total (€) Sin IVA <i>Cifras con dos decimales</i> |
|---|------------------|--|--|
| VEHÍCULO* | 14.06.01.PP.BBBB | | |
| Kit No definido | 14.06.72.00.BBBB | L6 - KIT CAMUFLADO VIGILANCIA ADUANERA | |
| Cabrestante | 14.06.51.14.BBBB | L6 - EQ. CABESTRANTE CON SOPORTE | |
| Defensa delantera | 14.06.51.20.BBBB | L6 - EQ. DEFENSA DELANTERA (S.PROT.DEL.) | |
| OFERTA ECONÓMICA VEHÍCULO COMPLETO | | | |

- Los precios ofertados para cada uno de los bienes, no podrán ser superiores a los que figuren en el catálogo de la aplicación informática de Sistema Estatal de Contratación Centralizada. Si el precio de alguno de los bienes ofertados fuera superior, se tomará el de catálogo a efectos de su valoración y posible adjudicación.
- El precio del **VEHÍCULO*** se ofertará, al menos, con el **DESCUENTO MÍNIMO OBLIGATORIO**. En caso contrario, se aplicará automáticamente el descuento que corresponda en función del número TOTAL de vehículos ofertados, sean o no distintos:
 - Si se oferta un número de vehículos > 10 unidades, se aplicará descuento mínimo del 1 %
 - Si se oferta un número de vehículos > 50 unidades, aplicará un descuento mínimo del 2 %
- Se incluirá una tabla para cada modelo o vehículo completo distinto ofertado
- Únicamente se podrán ofertar vehículos comprendidos en el lote y grupo objeto de licitación
- Cuando el vehículo incorpore de serie el equipamiento requerido, se consignará valor 0 euros.
- No podrán ofertar vehículos distintos de los adjudicados en el catálogo en el momento de presentación de ofertas. Ni aquellos con clave suspendida en catálogo.

NÚMERO TOTAL DE VEHÍCULOS OFERTADOS

| OFERTA ECONÓMICA Vehículo Completo | NÚMERO Unidades | TOTAL PRECIO Sin IVA | TOTAL PRECIO con IVA |
|---------------------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|
| TIPO 1 | | | |
| TIPO 2 | | | |
| TIPO 3 | | | |
| TIPO 4 | | | |
| TOTAL OFERTA ECONÓMICA | | | |

Rellénese una fila por cada tipología de vehículos distinto ofertado

- Se descartarán todas aquellas ofertas que contengan más de un vehículo distinto para satisfacer el mismo objeto, cuando no se haya previsto en el apartado 7 del documento de licitación (DL).
- El número total de vehículos a suministrar tendrá que ser el mismo que el definido en el objeto de la licitación (apartado 3 DL)



A incluir únicamente en el supuesto de entrega de bienes como parte del pago

OFERTA ECONÓMICA POR ENTREGA DE BIENES

A cumplimentar solo cuando proceda (según apartado 8 del DL)

| MATRICULA | VALOR MÍNIMO (€) | PRECIO OFERTADO (€) |
|---|------------------|---------------------|
| 8661-JLL | 200 | |
| 3813-FLW | 200 | |
| 6322-JKG | 200 | |
| 8629-JLL | 200 | |
| 5542-FMH | 200 | |
| 1649-KGD | 200 | |
| OFERTA ECONÓMICA TOTAL Por entrega de bienes | | |

- El precio ofertado por vehículo deberá ser igual o superior al valor mínimo asignado según DL
- El precio total ofertado por la entrega de bienes no podrá superar el 50 por cien del precio total (art.302 LCSP)

OFERTA FINAL

La oferta final corresponde al **IMPORTE TOTAL DE VEHÍCULOS OFERTADOS** menos la **OFERTA ECONÓMICA TOTAL POR ENTREGA DE BIENES**

| OFERTA FINAL Sin IVA | IMPORTE del IVA | OFERTA FINAL Con IVA |
|----------------------|-----------------|----------------------|
| | | |

Nombre: Representante legal Empresa

Firma electrónica

Cargo



**ANEXO II
MODELO DE JUSTIFICACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR OFERTA VÁLIDA**

D....., con DNI nº..... actuando en representación de la empresa, **DECLARO** que:

Mi representada no se encuentra en condiciones de presentar oferta válida a la licitación 24710024100 para la que ha sido invitada convocada por el organismo **AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**:

| CONDICIONES DE LA LICITACIÓN | |
|--------------------------------|--|
| Modelo vehículos | |
| Número de unidades | |
| Plazo de Ejecución | |
| Presupuesto Base de licitación | |

Cumplimentar

JUSTIFICACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR OFERTA VÁLIDA

Siendo la/s causa/s que justifica/n la imposibilidad de la no presentación de oferta:

| CAUSA/S |
|---------|
| |

Describe la/s causa/s que impide/n la presentación de oferta

Fase/s de ejecución principalmente afectada/s por la/s citada/s causa/s es:

| FASE DE PRODUCCIÓN | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Recepción de piezas |
| <input type="checkbox"/> | Fase de prensado y ensamblado |
| <input type="checkbox"/> | Fase de pintura |
| <input type="checkbox"/> | Fase de ensamblaje de partes mecánicas |
| <input type="checkbox"/> | Montaje de componentes electrónicos y acabados |
| <input type="checkbox"/> | Fase de transformación (si el vehículo incorpora kits) |

Señale con una X lo fase afectada

| FASE DE DISTRIBUCIÓN | |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Lugar de origen a España |
| <input type="checkbox"/> | A lugar de entrega |

Señale con una X lo fase afectada

Condición prevista en el documento de licitación (DL) que no se encuentra en condiciones de cumplir como consecuencia de la/s causa/s antes descrita/s:

| CONDICIONES DE IMPOSIBLE CUMPLIMIENTO | |
|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Económica |
| <input type="checkbox"/> | Número de unidades |
| <input type="checkbox"/> | Localización de entregas |
| <input type="checkbox"/> | Características técnicas de los vehículos |
| <input type="checkbox"/> | Plazo máximo de ejecución de entrega parcial o total |

Señale con una X lo fase afectada

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración (firmado electrónicamente)